



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

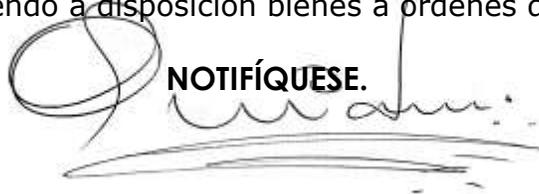
JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Honorarios - Digital
No.110013110023-2017-00813-00

Bogotá D.C., Seis (06) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito allegado por la abogada demandante, **POR SECRETARÍA, REMÍTASE A LA MISMA,** el vínculo con el expediente completo, para su revisión.

De otra parte, se le pone de presente a la memorialista, que, hasta el momento, no obra en el expediente, oficio por parte del Juzgado 4° de Familia en Oralidad de Bogotá D.C., poniendo a disposición bienes a órdenes de este juzgado.


NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 102
HOY: 09 de agosto de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria